

Ayuda Legal de Carolina del Norte

Violencia Doméstica y Asalto Sexual

Ayuda legal gratuita

1 (866) 219-5262

Llame a nuestra línea de ayuda

legalaidnc.org/dvsa



Violencia Doméstica y Asalto Sexual

1 (866) 219-5262 • legalaidnc.org/dvsa

¿Ha sido abusado?

Si su cónyuge o pareja:

Otras relaciones pueden calificar

Le amenaza a usted o a sus niños

Le lastima físicamente a usted o a sus niños

Le asecha o acosa

Le ha forzado a tener relaciones sexuales
o a realizar actos sexuales

Le amenaza con que va a hacer que le deporten
a usted o a sus niños*

**Puede que usted califique para asistencia de inmigración.*

Llame a nuestro Proyecto de Inmigrantes Abusados al 1-866-204-7612

Usted puede ser elegible para una orden de protección de violencia doméstica, conocida como "50B" que puede:

Ordenar que el abusador no le abuse, acose o amenace

Ordenar que el abusador no le contacte

Excluir al abusador de su residencia, su lugar de trabajo,
su colegio u otros lugares que suele ir

Otorgarle custodia temporal de sus niños

Ordenar que el abusador le pague la manutención
conyugal o de los hijos

Prohibir que el abusador posea o consiga armas

Ordenar que el abusador asista a un programa
de tratamiento

Consiga ayuda

Contacte a la agencia de servicios para víctimas en su condado:

nccadv.org/get-help • nccasa.org

Llame a nuestra línea de ayuda

1-866-219-5262 (toll-free)

*Si usted ha sido asechado o abusado sexualmente por
alguien que no califica bajo 50B, puede calificar para
una orden de no contacto 50C*



legalaidnc.org

